

ECUADORTLC S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado separado de situación financiera

Estado separado de resultados integrales

Estado separado de cambios en el patrimonio

Estado separado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros separados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas

Ecuadortlc S.A.

Quito, 7 de marzo de 2019

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros separados de Ecuadortlc S.A. en adelante (la "Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los fundamentos de la opinión, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuadortlc S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Según se explica en las Notas 1 y 10 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad presenta un volumen de resultados acumulados negativos que excede el límite máximo permitido por las normas legales vigentes en Ecuador y la sitúa en uno de los causales de disolución. Adicionalmente, su principal Accionista (Pampa Energía S.A.) ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Sociedad para continuar operando como una empresa en marcha.

A la fecha de emisión de este informe no se encuentra disponible el estudio de precios de transferencia como se menciona en la Nota 12.3, por lo cual no es posible evaluar la existencia de efectos, si los hubiera, en la determinación del Impuesto a la renta del año 2018. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2019.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Ecuadortlc S.A.
Quito, 7 de marzo de 2019

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar una opinión calificada de auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Sociedad incluyen los saldos por línea de Consorcio Petrolero Bloque 18. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

Independencia

Somos independientes de Ecuadortlc S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe Anual de la Gerencia (que no incluye los estados financieros separados ni el informe de auditoría sobre los mismos). Se espera que el Informe Anual de la Gerencia esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de la Sociedad, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de la Gerencia cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

Si, al leer el Informe Anual de la Gerencia, concluyéramos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho a los Accionistas y Administración de la Sociedad.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad por los estados financieros separados

La Administración de Ecuadortlc S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Ecuadortic S.A.
Quito, 7 de marzo de 2019

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una

Ecuadortic S.A.
Quito, 7 de marzo de 2019

opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Sociedad no continúe como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011



Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

ECUADORTLC S.A.

**ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	2018	2017
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	635,712	1,359,858
Cuentas por cobrar comerciales	7	400,750	4,238,262
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	9	3,776,416	-
Otras cuentas por cobrar	7	1,258,058	54,100,779
Impuestos por recuperar	12	1,157,385	2,586,896
Otros activos	8	599,421	-
Total activos corrientes		7,827,742	62,285,795
Activos no corrientes			
Inversiones en subsidiaria	19	505,198	-
Activos fijos		79,397	85,171
Otros activos	8	-	5,082,004
Total activos no corrientes		584,595	5,167,175
Total de activos		8,412,337	67,452,970

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Batistella
Gerente General



Angel Anchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.

**ESTADO SEPARADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	10	24,218,727	17,543,167
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	9	1,780,987	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	11	610,383	41,391,914
Impuestos por pagar	12	688,614	778,362
Beneficios sociales		75,365	78,948
Provisiones	13	-	12,603,578
Total pasivos corrientes		<u>27,374,076</u>	<u>72,395,969</u>
Pasivos no corrientes			
Provisiones	13	-	39,087,074
Total pasivos no corrientes		<u>-</u>	<u>39,087,074</u>
Total pasivos		<u>27,374,076</u>	<u>111,483,043</u>
PATRIMONIO			
Capital social		20,000	20,000
Reservas especiales		3,110,558	3,110,558
Resultados acumulados		(22,092,297)	(47,160,631)
Total patrimonio		<u>(18,961,739)</u>	<u>(44,030,073)</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>8,412,337</u>	<u>67,452,970</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Mariano Batistella
Gerente General

Angel Anchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.

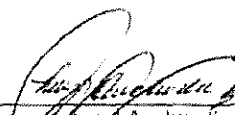
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de administración	15	(871,751)	(1,855,397)
Otros Ingresos (egresos), neto	15	26,224,427	(7,974,760)
Utilidad (pérdida) operacional		25,352,676	(9,830,157)
(Gastos) Ingresos financieros, neto	16	(284,342)	1,176,824
Utilidad neta y resultado integral del año		25,068,334	(8,653,333)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Batistella
Gerente General



Angel Anchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva especial	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2017	20,000	3,110,558	(38,507,298)	(35,376,740)
Pérdida neta y resultado integral del año	-	-	(8,653,333)	(8,653,333)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	20,000	3,110,558	(47,160,631)	(44,030,073)
Utilidad neta y resultado integral del año	-	-	25,068,334	25,068,334
Saldos al 31 de diciembre de 2018	20,000	3,110,558	(22,092,297)	(18,961,739)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Mariano Batistella
Gerente General



Angel Anchundia
Jefe de Administración y Finanzas

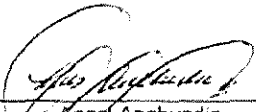
ECUADORTLC S.A.

ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades operacionales			
(+/-) Utilidad y/o pérdida neta y resultado integral de año		25,068,334	(8,653,333)
Más (menos) cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Inversiones en subsidiaria		(505,198)	-
Provisión por pasivo oneroso	13	(1,366,457)	5,572,848
Actualización financiera pasivo oneroso	13	-	1,636,971
Provisión por contingencias laborales	13	-	22,602
Depreciación de activos fijos		5,774	6,431
Costo financiero actualización de pasivo oneroso	13	(17,516)	(1,899,486)
		<u>23,184,937</u>	<u>(3,313,967)</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar comerciales		3,837,512	50,117
Cuentas por cobrar compañías relacionadas		(3,776,416)	5,770,980
Otras cuentas por cobrar		52,842,721	422,607
Impuestos por recuperar		1,429,511	(285,269)
Otros activos		4,482,583	(118,694)
Proveedores y otras cuentas por pagar		(40,781,531)	15,804,129
Cuentas por pagar a compañías relacionadas		1,780,987	-
Impuestos por pagar		(89,748)	164,595
Beneficios sociales		(3,583)	11,864
Provisiones		(50,306,680)	(20,920,919)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(7,399,707)</u>	<u>(2,414,557)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Intereses capitalizados		227,117	578,639
Pagos realizados de préstamos	10	(15,014,186)	-
Fondos recibidos	10	<u>21,462,630</u>	<u>2,547,768</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		6,675,561	3,126,407
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(724,146)	711,850
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>1,359,858</u>	<u>648,008</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>635,712</u>	<u>1,359,858</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Mariano Batistella
Gerente General


Angel Anchundia
Jefe de Administración y
Finanzas

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Operaciones

Ecuadortlc S.A. (en adelante "la Sociedad") fue constituida el 16 de enero de 2001 y su domicilio principal es la ciudad de Quito - Ecuador.

El objeto social es principalmente la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que realizó a través del Consorcio Petrolero Bloque 18, en el que la Sociedad es operadora y participa como socia en un 30%. Hasta abril del año 2018, la Sociedad únicamente mantuvo las operaciones relacionadas con los compromisos derivados de la capacidad garantizada del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. Ver Notas 1.5 y 17.

El 27 de julio de 2016, Pampa Energía S.A. (una compañía integrada de energía de Argentina, en adelante "Pampa") adquirió a una afiliada de Petróleo Brasileiro el 100% del capital accionario de Petrobras Participaciones S.L., sociedad controlante de Petrobras Argentina S. A. ("Petrobras"), principal accionista de Ecuadortlc S. A.

Con fecha 16 de febrero de 2017, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Pampa y Petrobras aprobaron el Compromiso Previo de Fusión entre Pampa, como sociedad absorbente y Petrobras como sociedad absorbida y su disolución sin liquidación.

La fusión fue efectiva desde el 1 de noviembre de 2016, fecha a partir de la cual tiene efectos la transferencia a la sociedad absorbente de la totalidad de los derechos y obligaciones, activos y pasivos de la sociedad absorbida. Con fecha 26 de abril de 2018, la Comisión Nacional de Valores de Argentina (CNV) notificó que el Directorio de esa entidad aprobó conformar la fusión, la cual resultó inscrita en el Registro Público con fecha 2 de mayo de 2018.

La Sociedad mantiene la subsidiaria Trenerec S.A. a partir del 20 de marzo de 2018, con una participación del 99%. Ver Notas 17 y 19.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General local, el 28 de febrero de 2019.

1.2. Situación financiera - Empresa en marcha

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad registra pérdidas acumuladas por US\$22,092,297 (2017: US\$47,160,631). Dicho volumen de pérdidas supera el monto máximo permitido por las normas legales vigentes en Ecuador y constituye una causal de disolución de la Sociedad. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en base a principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha y, por lo tanto, no incluyen los efectos de los ajustes que, si los hubiere, podrían ser necesarios en el evento de que la Sociedad se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos en forma distinta a la del curso normal de los negocios y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros separados. Los estados financieros separados adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias descritas precedentemente. Su principal Accionista (Pampa Energía S. A.) ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Sociedad para continuar operando como una empresa en marcha.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

1.3. Operaciones en el Bloque 18

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No.NAC-DGER2005-0437, publicada en el Registro Oficial No. 110 del 23 de septiembre de 2005, se normaron los procedimientos para el cumplimiento de las normas tributarias que a partir del ejercicio fiscal 2006 debían aplicar los Consorcios que mantienen contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Esta resolución (derogada el 28 de diciembre de 2009 debido a que lo esencial ha sido incorporado en la normativa tributaria) estableció que los consorcios o asociaciones son sujetos pasivos de obligaciones tributarias distintos a sus socios o asociados. En cumplimiento de estas disposiciones y mediante Acuerdo Ministerial No. 021, del 30 de marzo de 2006, el Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), autorizó la conformación del Consorcio Bloque 18, en el cual la Sociedad actualmente es socia.

El Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (actualmente, Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante Acuerdo Ministerial número 142, de fecha 9 de abril de 2001, aprobó que Ecuadortlc S.A. sea la operadora en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 18 y el 14 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de Operación Conjunta, en el que se nombró a la Sociedad oficialmente como operador del Bloque 18.

1.4. Contrato de participación - Bloque 18

El 19 de diciembre de 1995, el Consorcio (originalmente Amoco Ecuador B.V., el cual mediante varias operaciones cedió sus derechos a las sociedades que actualmente integran el Consorcio) en el que la Sociedad es operadora, firmó un Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 18 ubicado en la Región Amazónica del Ecuador en un área de 200,000 hectáreas.

El Ministerio de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables), mediante acuerdo Ministerial 379 del 5 de agosto de 2002, aprobó los términos del Convenio de Explotación Unificada del Campo Unificado Palo Azul. El 18 de diciembre de 2002, se aprobó el Plan de desarrollo del yacimiento común Hollín del Campo Palo Azul, dando inicio al período de explotación, el cual tenía una duración de 20 años.

Hasta el 27 de octubre de 2008 Ecuadortlc S.A. mantenía un 70% de participación en el Consorcio; porcentaje que se fijó posterior a la cesión de derechos y obligaciones que hicieran Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador) y Petromanabí S.A. a favor de la Sociedad, la cual fue autorizada por el Ministerio de Energía del Ecuador (actualmente Ministerio de Recursos Naturales no Renovables) con fecha 9 de abril de 2001.

El 27 de octubre de 2008, mediante Escritura Pública se celebró el "Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones", mediante el cual Ecuadortlc S.A. cedió y transfirió a Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador), el cuarenta por ciento (40%), de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo del Bloque 18 y el Convenio de Operación de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín del Campo Palo Azul. Posterior a esta transferencia, las participaciones en el Consorcio quedaron de la siguiente manera:

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Participación
Teikoku Oil Ecuador - Sucursal Ecuador	40%
Ecuadortlc S.A.	30%
Cayman International Exploration Company S.A. - Sucursal Ecuador	18%
Petromanabí S.A.	12%

Con fecha 31 de octubre de 2008, se suscribieron los Contratos Modificatorios al Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 del mapa catastral Petrolero Ecuatoriano y el Convenio Modificatorio al Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul. Estos convenios fueron suscritos entre Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A. (Sucursal Ecuador), Petromanabí S.A., Teikoku Oil Ecuador (Sucursal Ecuador) y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador (actualmente Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador).

1.5. Terminación del contrato

Con fecha 27 de julio de 2010, se publicó en el Registro Oficial la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que estableció, entre otras cosas, la obligatoriedad de migrar a una nueva modalidad contractual antes del 24 de noviembre de 2010.

Como resultado del proceso de negociación antes mencionado, la Sociedad decidió no aceptar la propuesta final recibida del Estado Ecuatoriano para migrar a Contratos de Servicios en el Bloque 18 y en el Campo Unificado Palo Azul. En consecuencia, mediante Resolución No. 285 de fecha 25 de noviembre de 2010, la Secretaría de Hidrocarburos notificó a Ecuadortlc S.A. la terminación del Contrato y Convenio antes indicados y encargó a Petroamazonas EP el inicio y desarrollo del proceso de transición operacional; entidad que asumió a partir del 26 de noviembre de 2010 la operación del bloque 18.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorios, el Estado Ecuatoriano deberá indemnizar a la contratista por un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa de interés anual apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador, estableciéndose un plazo para que la Sociedad y el Estado Ecuatoriano de común acuerdo determinen el valor de la liquidación del contrato.

El 18 de marzo de 2011, la Secretaría de Hidrocarburos, mediante Oficio No. 626, informó a la Sociedad que se encontraba analizando y estructurando un marco normativo para determinar la liquidación de los contratos. Con fecha 11 de abril de 2011 la Sociedad, operadora del Consorcio, respondió este oficio rechazando sus términos por no adecuarse al procedimiento para la determinación del valor de liquidación establecido por las propias partes en los Contratos Modificatorios, el cual no puede ser modificado unilateralmente. En este sentido, la Sociedad comunicó a la Secretaría de Hidrocarburos que continuará dando curso al procedimiento contractual.

Con fecha 8 de diciembre de 2011, Ecuadortlc S.A. notificó al Estado Ecuatoriano la existencia de una controversia bajo los términos del Tratado para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscrito entre la República Argentina y la República del Ecuador. Ello implica la apertura de un período de negociaciones previo al inicio de un posible arbitraje.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Con fecha 21 de junio de 2013, no habiendo alcanzado un acuerdo con el Estado Ecuatoriano, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company y Teikoku Oil Ecuador, (miembros del Consorcio Petrolero Bloque 18), presentaron ante el Estado Ecuatoriano, una carta de notificación de controversias, en los términos de los Contratos Modificatorios manifestando su decisión de someter dicha controversia a un arbitraje internacional, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2014, Ecuadortlc S.A., Cayman International Exploration Company S.A. y Teikoku Oil Ecuador, siguiendo el proceso citado, presentaron una Notificación de Arbitraje ante la República del Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador. De conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, los árbitros de las partes fueron designados.

Con fecha 16 de enero de 2018, el Tribunal emitió el Laudo en el cual determinó el valor total de liquidación para los Socios Demandantes por un monto total de US\$515 millones. Si bien las partes se encontraban habilitadas para interponer un recurso de nulidad ante los tribunales de la Ciudad de Santiago de Chile dentro de los tres meses de notificado el fallo, con fecha 19 de marzo de 2018, la República del Ecuador y los Socios Demandantes celebraron un acuerdo transaccional (el "Acuerdo") mediante el cual no solicitarán cobranza del Laudo, a cambio de una indemnización por daño emergente. La indemnización fijada para Ecuadortlc S. A. fue de US\$ 186.4 millones a ser liquidados de la siguiente manera (i) sobre los reclamos fiscales y laborales que se encuentran en litigio por US\$132.4 millones de glosas impuestas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), la Sociedad deberá presentar el desistimiento o liberación de los juicios y este monto deberá ser deducido de la indemnización, (ii) La República del Ecuador pagará US\$54 millones en tres cuotas en los meses de marzo, abril y mayo, más los intereses que se generen en el tiempo de pago a partir de la firma del acuerdo.

Por lo tanto, a la fecha de suscripción del acuerdo, la Sociedad recibió US\$17 millones correspondiente a la primera cuota acordada, con fecha 2 de abril se canceló US\$17 millones de la segunda cuota, y el 30 de mayo US\$ 20 millones correspondiente a la tercera cuota, pagos realizados según los compromisos asumidos por la República del Ecuador. Con fecha 3 de mayo de 2018, la Sociedad ha desistido o liberado los juicios impuestos ante el SRI (sin reconocer hechos y derechos), con el pago de la última cuota el Estado Ecuatoriano procedió a efectuar la retención para cancelar las deudas tributarias y laborales.

Asimismo, la República del Ecuador ha declarado y reconocido en el Acuerdo (i) que el acuerdo es totalmente válido y vinculante para la República del Ecuador, (ii) que cualquier incumplimiento de pago de la República del Ecuador bajo el Acuerdo permitirá a los Socios Demandantes la ejecución plena del Laudo Final y (iii) que no quedan obligaciones pendientes de cumplimiento en relación a la operación y explotación del Bloque 18 por parte de los Socios Demandantes.

Al 31 de diciembre de 2018, los efectos de los cobros por este acuerdo generaron un valor neto a favor de US\$39.8 millones en los resultados del período de la Sociedad, exonerados de Impuesto a la renta. Ver Nota 15.

Como parte de un acuerdo entre Socias, se determinó que Ecuadortlc S. A., sea el beneficiario de la cobranza de US\$9 millones correspondientes a una obligación de Petromanabí (Socia integrante del Consorcio Petrolero Bloque 18 sin ser parte demandante), con fecha 2 de julio de 2018 se realizó la

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

"Notificación de Cesión en virtud de los artículos 8.4(D) y 13.6 del Joint Operating Agreement (JOA). El crédito relacionado no fue reconocido por ser de carácter contingente.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.1.1 Nuevas normas y modificaciones

Adoptadas por la Sociedad

La Compañía ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para su período de informe anual que comienza el 1 de enero de 2018:

- NIIF 9: Instrumentos Financieros
- NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Sociedad tuvo que cambiar sus políticas contables; no fue necesario realizar ajustes retrospectivos siguiendo la adopción de la NIIF 9 y la NIIF 15 ya que los efectos originados por la adopción de estas normas no fueron materiales. La mayoría de las otras modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los periodos actuales o futuros.

Aún no adoptadas por la Compañía

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Sociedad a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 12	Aclara que el impuesto sobre la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como capital deben reconocerse de acuerdo con donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron utilidades distribuibles. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIC 19	Aclaran la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos	1 de enero 2019
NIC 23	Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado correspondiente esté listo para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de enero 2019
NIIF 3	Aclara que obtener control de una empresa que es una operación conjunta es una adquisición por etapas (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 (instrumentos financieros) relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	1 de enero 2019
NIIF 11	Aclara que sobre la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta. (Mejoras anuales ciclo 2015-2017)	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17. Bajo la NIIF 16 prácticamente en todos los contratos de arrendamientos deberán reconocer un "activo por derecho de uso" y un pasivo por arrendamiento.	1 de enero 2019
C/NIIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y no la NIC 37 para la contabilización de éstos	1 de enero 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlos con otras modificaciones	1 de enero 2020
NIIF 3	Aclaración sobre la definición de negocio	1 de enero 2020
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

La Sociedad estima que la adopción de las nuevas normas y enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Sociedad.

Con relación a la NIIF 16, la Administración informa que basada en una evaluación general no se esperan impactos significativos en la aplicación de las mencionadas normas debido que la Sociedad no mantiene arrendamientos operativos relevantes.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación

La Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Sociedad es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos, y son usados por la Sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y parte integral de la administración del efectivo, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

2.4 Reconocimiento de la participación en operaciones conjuntas

Los estados financieros incluyen los saldos línea por línea de activos, pasivos y resultados de la operación conjunta que están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene la Sociedad en el Consorcio Petrolero Bloque 18, según los convenios celebrados en la creación del mismo y las transacciones propias de la Sociedad. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

2.5 Activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Clasificación

Desde el 1 de enero de 2018, la Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), se reconocen los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados del ejercicio.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos.

La medición subsecuente de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios de la Sociedad a administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda:

- *Costo amortizado:* Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses se miden a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- *Valor razonable con cambios en otro resultado integral:* Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del patrimonio a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- *Valor razonable con cambios en resultados:* Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VR-ORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se mide a su valor razonable a través de resultados se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgen.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado. Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, estos activos financieros se mantienen con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los activos financieros a costo amortizado de la Compañía comprenden el "Efectivo y equivalentes de efectivo," las "Cuentas por cobrar comerciales," las "Cuentas por cobrar a compañías relacionadas" y las "Otras cuentas por cobrar," en el estado de situación financiera. Los activos

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

financieros a costo amortizado representan únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se miden a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales, a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y baja de activos financieros -

Las transacciones de compra/venta de activos financieros se reconocen en el que dichas transacciones ocurren, es decir, la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar/vender el activo.

Deterioro de activos financieros

Para las cuentas por cobrar comerciales y a partes relacionadas la Sociedad utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de los mencionados activos financieros.

Desde el 1 de enero del 2018, la Sociedad evalúa, de forma prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda a costo amortizado y VR-ORI. La metodología de deterioro aplicada depende si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

Pasivos financieros -

Se registran al valor nominal del desembolso realizado y se liquidan con la recepción del bien o servicio.

Clasificación, reconocimiento y medición -

De acuerdo con lo que prescribe la NIIF 9, "Instrumentos Financieros" los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Sociedad solo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos financieros incluyen las "Obligaciones financieras", "Proveedores y otras cuentas por pagar" y las "Cuentas por pagar a compañías relacionadas". Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

Obligaciones financieras -

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado separado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las comisiones en las que se incurre para la obtención de créditos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso las comisiones se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Las obligaciones financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sociedad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar a compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar -

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

2.6 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo y considera valores residuales para los principales activos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.7 Deterioro de activos no financieros (activos fijos)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Sociedad registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

2.8 Beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Sociedad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a los beneficios establecidos en la ley laboral tales como la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

2.9 Provisiones

Una provisión se reconoce cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera pagar a futuro a una tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

a) Contrato oneroso

Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo. Hasta el 31 de diciembre de 2017, la provisión fue reconocida por la Sociedad como el resultado del costo neto esperado de continuar con el contrato.

b) Contingencias

Con relación a reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconoce una provisión si es el resultado de un suceso pasado, la Sociedad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Las obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

La Sociedad está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Administración estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional. La Sociedad presentó provisiones por contingencias hasta el 31 de diciembre de 2017. Ver Nota 1.5.

2.10 Capital social

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

2.11 Ingresos por arrendamiento de capacidad de transporte

Los ingresos por arrendamiento de la capacidad garantizada de transporte de crudo que la Sociedad mantiene con EP Petroecuador se reconocen en el resultado como un menor valor del gasto por contrato oneroso, con base a la cantidad de barriles transportados a la fecha de los estados financieros.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el período

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

más cercano en el que se conocen.

2.13 Costos financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos y saneamiento de descuentos en las provisiones. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición de un activo que califica se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

2.14 Impuesto a la renta corriente

El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Sociedad y su domiciliación, específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28% (2017: 25%) y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 25% (2017: 22%).

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

En caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tuvo obligación de pago de Impuesto a la renta. Ver Nota 1.5.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan a los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Provisiones para estimar el deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:** Para las cuentas por cobrar comerciales y a partes relacionadas la Sociedad utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de los mencionados activos financieros.
- **Provisiones por pasivo oneroso:** al 31 de diciembre del 2017, la Administración registró la provisión considerando los pagos futuros descontados, neto del ingreso esperado por el arrendamiento parcial de la capacidad de transporte a EP Petroecuador y del 40% que se encontraba a cargo de Pampa Energía Bolivia S.A., conforme con los términos del contrato de cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul vigente hasta el año 2018. Cualquier desvío generado de la estimación se reconoció directamente en los resultados del ejercicio.
- **Provisión para contingencias:** Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros. La Sociedad presentó provisiones por contingencias hasta el 31 de diciembre de 2017. Ver Nota 1.5.

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sociedad se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio o tasas de interés, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sociedad, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Sociedad está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas, sin embargo, las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

b) Concentración del riesgo crediticio

Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos por ventas. Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Sociedad reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez comprende las dificultades de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. La Sociedad tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Sociedad remanentes a la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	<u>Menos de 1 año</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	
Obligaciones financieras	24,218,727
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	1,780,987
Proveedores y otras cuentas por pagar	610,383
	<u>26,610,097</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	
Obligaciones financieras	17,543,167
Proveedores y otras cuentas por pagar	41,391,914
	<u>58,935,081</u>

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1. Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2018		Al 31 de diciembre de 2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<u>Activos financieros medidos al costo</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	635,712	-	1,359,858	-
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>				
Cuentas por cobrar comerciales	400,750	-	4,238,262	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	3,776,416	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	1,258,058	-	54,100,779	-
	<u>6,070,936</u>	<u>-</u>	<u>59,698,899</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>				
Obligaciones financieras	24,218,727	-	17,543,167	-
Cuentas por pagar compañías relacionadas	1,780,987	-	-	-
Proveedores y otras cuentas por pagar	610,383	-	41,391,914	-
	<u>26,610,097</u>	<u>-</u>	<u>58,935,081</u>	<u>-</u>

5.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y bancos	635,712	1,351,435
Inversiones temporales (1)	-	8,423
	<u>635,712</u>	<u>1,359,858</u>

(1) Corresponde principalmente a depósito a plazo con una tasa de interés efectiva anual de 0,08%.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	2018	2017
<u>Cuentas por cobrar comerciales</u>		
Oleoducto de Crudos Pesados OCP S.A.	400,750	-
EP Petroecuador (Capacidad de transporte) (1)	-	4,238,262
	<u>400,750</u>	<u>4,238,262</u>
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
Estado Ecuatoriano (2)	-	53,518,067
Empleados	1,182,376	1,182,376
Otras cuentas por cobrar	1,259,847	655,353
(-) Provisión por deterioro	(1,184,165)	(1,255,017)
	<u>1,258,058</u>	<u>54,100,779</u>

- (1) Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con EP Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual el Estado Ecuatoriano asumió el compromiso que el crudo disponible de su propiedad, se transporte por el OCP a partir del 1 de enero de 2009 con cargo a la capacidad de transporte de petróleo contratada por la Sociedad y que a lo largo del convenio llegue a un volumen de 70,000 barriles por día. El 13 de abril del 2018, la Sociedad realizó la cesión del uso de la capacidad de transporte de petróleo que la Sociedad tiene contratado con el OCP a la compañía relacionada Trenerec S.A. Ver Nota 17.1.
- (2) De acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del Contrato y Convenio modificatorio, el Estado Ecuatoriano y/o EP Petroecuador debieron pagar a la contratista un valor equivalente a las inversiones no amortizadas al cierre de cada ejercicio económico actualizadas a una tasa apropiada para este tipo de proyectos en Ecuador, ver Nota 1.5.

8. OTROS ACTIVOS

Corresponde a los depósitos en garantía - fondos restringidos entregados como colaterales para la emisión de las garantías entregadas al Tribunal Fiscal por las impugnaciones judiciales a las Actas de Determinación de Impuesto a la renta emitidas por el Servicio de Rentas Internas por los años 2003 al 2010, por concepto de impugnaciones judiciales por el Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por los años 2008, 2009 y 2010 y por los juicios de impugnación tributaria en relación a la Liquidación de Anticipo de Impuesto a la renta por los años 2011 y 2012. Según el acuerdo final, una vez cumplidos los plazos, el SRI tomará todas las medidas necesarias para la liberación de todas y cada una de las cauciones y garantías entregadas con motivo de los Reclamos, ver Nota 1.5.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Durante el año 2018, el Servicio de Rentas Internas (SRI) entregó las siguientes garantías originales y la respectiva devolución de los fondos correspondientes a los procesos sobre Determinaciones Tributarias, mismos que fueron efectuadas: el 27 de agosto de 2018 i) Impuesto a la renta de los años 2004 y 2008; ii) Ingresos extraordinarios del año 2009; y, iii) Anticipo de Impuesto a la renta años 2011 y 2012 por un valor total de US\$1,455,008. El 19 de octubre, el Impuesto a la renta del año 2005 por US\$1,276,153. El 9 de noviembre i) Impuesto a la renta 2003 y 2010; e, ii) Ingresos extraordinarios 2010 por un valor de US\$1,031,715. El 13 de noviembre, el Impuesto a la renta del año 2009 por US\$647,558. El 12 de diciembre, resolución sancionatoria por US\$75,548.

Un detalle de las garantías vigentes se muestra a continuación:

<u>Detalle garantía</u>	<u>US\$</u>
Participación en el Consorcio Bloque 18	152,655
Impuesto a la renta 2003	68,086
Impuesto a la renta 2006	201,989
Retención Judicial en el Juzgado de Trabajo	131,274
Otros	45,417
	<u>599,421</u>

ECUADOR TLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Relación</u>	<u>Descripción</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Préstamos recibidos	21,462,630	2,547,768
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Capital generado	797,494	3,986,595
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Intereses generados	1,501,633	6,325,821
Pampa Energía Bolivia S. A.	Relacionada	Pagos recibidos	2,081,460	16,010,000
Trenerec S.A.	Relacionada	Cesión de barriles transferidos a Trenerec S. A. 70,000 barriles	6,450,980	-
Trenerec S.A.	Relacionada	Cancelación la cesión de los barriles transferidos	6,450,980	-
Trenerec S.A.	Relacionada	Fondos entregados para la operación	2,311,501	-
Trenerec S.A.	Relacionada	Reembolsos de gastos	2,078,394	-
Trenerec S.A.	Relacionada	Pago recibido por facturas de reembolsos de gastos	831,147	-
Pampa Energía S. A.	Matriz	Abonos al préstamo	15,014,186	-
Pampa Energía S. A.	Matriz	Intereses generados	301,859	741,844
Pampa Energía S. A.	Matriz	Retenciones en la fuente	69,862	163,206
Energía Operaciones ENOPSA S. A.	Relacionada	Cesión de barriles transferidos a ENOPSA 10,000 barriles	2,882,580	-
Energía Operaciones ENOPSA S. A.	Relacionada	Abonos a la cesión de los barriles transferidos	1,101,594	-
Consortio Petrolero Bloque 18	Relacionada	Servicios prestados	851,784	736,369
Consortio Petrolero Bloque 18	Relacionada	Pagos recibidos	393,816	929,610
			<u>64,581,900</u>	<u>31,441,213</u>

ECUADORTLC S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los siguientes saldos se encontraban pendientes de pago al final del período sobre el que se informa:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar compañías relacionadas</u>		
Trenerec S. A. (3)	3,558,748	-
Pampa Energía Bolivia S.A. (1)	217,668	-
	<u>3,776,416</u>	<u>-</u>
<u>Obligaciones financieras (2)</u>		
Pampa Energía S.A.	208,329	14,995,399
Pampa Energía Bolivia S.A.	24,010,398	2,547,768
	<u>24,218,727</u>	<u>17,543,167</u>
<u>Cuentas por pagar compañías relacionadas</u>		
Energía Operaciones ENOPSA S. A. (3)	1,780,987	-
	<u>1,780,987</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponde al 40% del compromiso neto, resultante de la obligación de la sociedad respecto al ship or pay frente al Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. y el convenio suscrito con EP Petroecuador. Este valor había sido asumido por Teikoku Oil Ecuador, como contraprestación por la cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul. En junio de 2015 PBI, actualmente Pampa Energía Bolivia S.A., asumió las obligaciones previamente cedidas a Teikoku Oil Ecuador. En abril de 2018, la Sociedad cedió los derechos asociados a dichas obligaciones asumidas por Pampa Energía Bolivia S.A a Trenerec S.A.
- (2) Ver Nota 10.
- (3) Ver Nota 17.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

<u>Compañía</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pampa Energía S.A. (1)	5%	ene-18	-	14,416,760
Pampa Energía Bolivia S.A. (1)	-	nov-18	24,010,398	2,547,768
Intereses por pagar Pampa Energía S.A. (2)			208,329	578,639
			<u>24,218,727</u>	<u>17,543,167</u>

- (1) Corresponde a préstamos contraídos por la Sociedad para financiar la operación en Ecuador a partir de la terminación del contrato que se menciona en la Nota 1.
- (2) Corresponde al saldo de intereses por pagar que la Sociedad mantiene producto del préstamo mencionado en el párrafo anterior.

ECUADORTLC S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales (1)	503,302	41,211,364
Otras cuentas por pagar	107,081	180,550
	<u>610,383</u>	<u>41,391,914</u>

- (1) En el año 2018, corresponde a deudas contraídas con terceros para la operación y adicionalmente, se procedió a la cancelación total de las deudas por la capacidad garantizada, y la compra de crudo. En el año 2017, corresponden principalmente a la capacidad garantizada de septiembre a diciembre emitida por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. por US\$13,899,183 y a la provisión por la utilización de crudo en la operación del OCP por US\$25,442,100.

12. IMPUESTOS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Impuestos por recuperar</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	10,115	-
Impuesto a la renta pagado en exceso (1)	2,142,226	2,586,896
(-) Provisión de incobrables	(994,956)	-
	<u>1,157,385</u>	<u>2,586,896</u>
<u>Impuestos por pagar</u>		
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	28,974	132,915
Impuestos a la Salida de Divisas	651,834	594,877
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	7,806	50,570
	<u>688,614</u>	<u>778,362</u>

- (1) Corresponde a retenciones efectuadas por terceros desde el período 2011 hasta el 2018.

Con relación a las retenciones en la fuente correspondientes al ejercicio fiscal 2011, el 24 de abril de 2015, la Sociedad presentó un reclamo administrativo por un valor de US\$391,738 por concepto de pago indebido de Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011. Con fecha 25 de septiembre de 2015 el Servicio de Rentas Internas mediante trámite número 117012015135858, resolvió negar dicho reclamo administrativo. La Sociedad presentó impugnación formal en contra de la Resolución del SRI que negó la devolución de las retenciones pagadas en exceso durante el ejercicio 2011. Una vez presentado el escrito de prueba, se realizó la diligencia contable, los peritos presentaron su informe y se realizaron las observaciones correspondientes, todas las diligencias del

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

juicio están evacuadas. A la fecha de emisión de este informe, el Tribunal ha dictado autos para resolver, esto es, ha dejado el proceso listo para dictar la sentencia.

Por el pago indebido 2012 Ecuadortlc S.A. presentó un Reclamo por pago indebido para la devolución de impuesto a la renta pagado, el cual fue parcialmente aceptado, por el saldo no aceptado se presentó una demanda, la cual fue inadmitida por no tener la ratificación del representante legal. Al respecto se presentará un recurso de revisión ante el SRI antes de abril del 2019. A la fecha de emisión de este informe, el resultado es incierto por lo que se procedió a realizar la provisión respectiva.

En el año 2017 se procedió a solicitar la devolución de las retenciones por el año 2013. Mediante Resolución No. 117012017RDEV223228 fue negada la solicitud, por lo que se realizó la petición al Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1 de Quito, petición que fue aceptada el 19 de enero de 2018 con el número de juicio 17510201800021. El Tribunal emitió sentencia rechazando la demanda por considerar que no se ha probado el valor de las inversiones no amortizadas (INA). La Sociedad presentó un recurso de casación el cual está para conocimiento de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional. A la fecha de emisión de este informe, el resultado es incierto por lo que se procedió a realizar la provisión respectiva.

En el año 2018, se procedió a solicitar la devolución de las retenciones por el año 2014. Mediante Providencia No.: 117012018PDEVo 03694 del 8 de junio, el Servicio de Rentas Internas (SRI) solicitó legitimar el trámite y el 18 de septiembre emitió la Resolución No. 117012018RDEV298628 en la que negó el reclamo. La Sociedad presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Tributario la cual ha sido admitida a trámite. A la fecha se encuentra pendiente la Audiencia Preliminar.

12.1. Situación fiscal:

Los años 2015 al 2018, están sujetos a una posible fiscalización como sociedad independiente.

12.2. Reformas tributarias

El 21 de agosto del 2018 se publicó la "Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal" en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados y/o recaudados por la Autoridad Tributaria para obligaciones vencidas posterior al 2 de abril del 2018. Adicionalmente, aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, etc.
- Aplicación de remisión sobre obligaciones aduaneras, seguridad social (con excepciones), servicios básicos, créditos educativos y becas, obligaciones con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), empresas públicas amparadas por la LOEP, impuestos vehiculares, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Contraloría General del Estado; y demás

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

entidades que eventualmente pudieren acogerse a la ley. Existen plazos y condiciones diferentes dependiendo el tipo de entidad.

- Exoneración del Impuesto a la renta (IR) y anticipo: para sectores priorizados y sujeto a la generación de empleo neto, en zonas urbanas de Quito y Guayaquil (por 8 años), zonas no urbanas de Quito y Guayaquil (por 12 años) y sectores fronterizos (por 15 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Exoneración del Impuesto a la renta y anticipo: sujeto a la generación de empleo neto, para industrias básicas en todo el país (por 15 años) y sectores fronterizos (por 20 años), siempre que la inversión se realice en un periodo de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Dividendos considerados como ingresos exentos de impuesto a la renta calculados después del pago del IR: distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de IR del 28% a partir del año 2019 para sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, o dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador. El porcentaje 25% se mantiene para entidades que sí informen acerca de su composición accionaria de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Tributaria. Finalmente, la tasa de 22% aplica para micro, pequeñas empresas, exportadores habituales (tasa a ser aplicada por la Compañía).
- Se establece el IR único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Reducción tarifa IR en reinversión de utilidades: para impulsar el deporte, cultura, desarrollo ciencia, tecnología e innovación.
- El porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de IR para personas naturales (35%) y la tarifa de IR aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Modificación de la fórmula para determinar el Anticipo de IR correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en adelante.
- Anticipo de IR: Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año (tercera cuota - abril del siguiente año); se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); y, se contempla la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del IR causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se agregan bienes y servicios con tarifa 0% de IVA tales como: materia prima e insumos (semillas, bulbos, plantas) para el sector agropecuario, acuícola y pesquero importados o adquiridos en el mercado interno, y partes y piezas para tractores de llantas de hasta 200hp; y maquinaria de uso agropecuario, acuícola y pesca, partes y piezas, de acuerdo con los Decretos que emita el Presidente, entre otros.

Con respecto al IVA, se establecen las siguientes reformas:

- IVA en compras: Uso de crédito tributario de IVA en compras locales e importaciones hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Retenciones: Devolución o compensación del crédito tributario de retenciones de IVA hasta dentro de 5 años desde la fecha de pago.
- Exportación de servicios: Devolución de IVA en exportación de servicios según lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Viviendas de interés social: Devolución de IVA en construcción de vivienda de interés social.
- Medios electrónicos: Se elimina la devolución de IVA por uso de medios de pago electrónicos.
- Devolución del 50% del IVA pagado en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se elimina a la compensación como base imponible para el Impuesto a la Salida de Divisas.
- Devolución a los exportadores de servicios de los pagos realizados por concepto de ISD que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité PT.

El 24 de agosto de 2018, en el Primer Suplemento se publicó el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización, cuyos principales puntos resumimos a continuación:

- Se considerarán transacciones inexistentes cuando el SRI detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de venta sin que se haya realizado la transferencia del bien o la prestación del servicio, sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir; o bien que dichos contribuyentes se encuentren no ubicados, se presumirá la inexistencia de dichas operaciones.
- Establece las condiciones para la exoneración de IR de microempresas.
- Disposiciones referentes a deducción de jubilación patronal y desahucio.
- Condiciones para la deducción adicional de costos y gastos para el sector de Economía Popular y Solidaria.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Sociedades emisoras de tarjetas de crédito, se establece que las sociedades emisoras de tarjeta de crédito o débito que paguen a no residentes deberán aplicar las retenciones correspondientes.

Mediante Decreto No. 504 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 336 del 27 de septiembre de 2018, se reformó el artículo correspondiente a Retenciones en la fuente por pagos realizados al exterior del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que las sociedades emisoras de tarjetas de crédito o de débito que por cuenta de terceros paguen, acrediten o envíen ingresos gravados a favor de personas no residentes deberán efectuar la retención conforme las tarifas previstas en la ley, en aquellos casos y cumpliendo las condiciones, límites y requisitos, que establezca el SRI mediante resolución.

- Informe de Cumplimiento Tributario (ICT): la Autoridad Tributaria mediante resolución establecerá quienes son los contribuyentes obligados a presentar el ICT y definirá el alcance de la revisión del auditor.
- Se permite la generación de impuesto a la renta diferido activo a partir del año 2018 por el gasto no deducible correspondiente a la provisión por jubilación patronal y desahucio el cual podrá ser utilizado únicamente al momento del pago por dichos conceptos.

La Administración de la Sociedad considera que las mencionadas reformas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del año 2018.

12.3. Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Sociedad un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15,000,000 (Anexo e Informe o US\$ 3,000,000 solo presentar Anexo). Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2019 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Adicionalmente aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la sociedad considera que: i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2017, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de impuesto a la renta de ese año; y, ii) en los resultados generados en la operación actual, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de impuesto a la renta del año 2018. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

13. PROVISIONES

Un resumen de provisiones es como sigue:

Clasificación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Porción corriente	-	12,603,578
Porción no corriente	-	39,087,074
	<u>-</u>	<u>51,690,652</u>

Composición:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisión por contrato oneroso (1)	-	12,603,578
Contingencias fiscales (2)	-	39,087,074
	<u>-</u>	<u>51,690,652</u>

Movimiento:

	<u>Contrato Oneroso (1)</u>	<u>Provisión por contingencias fiscales (2)</u>	<u>Provisión por contingencias laborales (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	29,851,135	30,023,957	7,403,544	67,278,636
Cargado en resultados del año	(1,899,486)	1,636,971	22,602	(239,913)
Importes usados durante el año	(14,497,348)	-	-	(14,497,348)
Actualización del Pasivo Oneroso	(850,723)	-	-	(850,723)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	12,603,578	31,660,928	7,426,146	51,690,652
Cargado en resultados	-	72,709,240	20,976,627	93,685,867
Importes usados durante el año (Pagos)	-	(104,370,168)	(28,402,773)	(132,772,941)
Actualización financiera	(17,516)	-	-	(17,516)
Actualización del Pasivo Oneroso	(1,366,458)	-	-	(1,366,458)
Cesión de los barriles transferidos a ENOPSA S. A. (10.000 bbls) (1)	(2,882,580)	-	-	(2,882,580)
Cesión de los barriles transferidos a ETLC (70.000 bbls) (1)	(8,337,024)	-	-	(8,337,024)
Saldo neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

- (1) Mediante el acuerdo firmado con el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. en enero del 2001, la Sociedad se comprometió a pagar el valor del servicio por el transporte de crudo de 80,000 barriles diarios de petróleo. En el mencionado acuerdo se establece que la Sociedad pagará una tarifa (Ship or pay tariff) por el transporte de 80,000 barriles diarios de petróleo. Debido a que la Sociedad consideraba una sola unidad de negocio la explotación de crudo y la capacidad de transporte contratada, a la terminación del contrato de participación que se explica en la Nota 1, la Administración registró la provisión para los pagos futuros descontados de esta

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

obligación, netos del ingreso esperado por el arrendamiento de parte de la capacidad a EP Petroecuador de parte de la capacidad y del 40% a cargo de Petrobras Bolivia Internacional PBI. Con fecha 17 de octubre de 2017 cambió su denominación social a Pampa Energía Bolivia S.A. (PEB), ver Nota 9.

En enero de 2018, la Sociedad cedió a) Energía Operaciones ENOPSA S. A., 10,000 barriles diarios de capacidad de transporte que la Sociedad tiene contratados, en las mismas condiciones pautadas bajo el contrato original. En compensación, la Sociedad deberá pagar a ENOPSA la suma de US\$2,9 millones, a efectos de que esta última pueda cancelar los compromisos asociados a la capacidad de transporte. Ver nota 17.1.

En abril de 2018, la Sociedad cedió a Trenerec S.A. 70,000 barriles diarios de la capacidad de transporte. Ver nota 17.1.

- (2) Al 31 de diciembre del 2017, la Sociedad mantuvo registrada una provisión para contingencias tributarias derivada de los intereses por préstamos otorgados por compañías relacionadas, precios de referencia y otras, así como una provisión por contingencias laborales originada por el reconocimiento de la provisión de contingencias tributarias de Precios de Referencias por los años 2002 al 2010. La Sociedad presentó el desistimiento de los juicios mantenidos relacionados en función del acuerdo logrado con la República del Ecuador por lo que procedió a hacer uso de dichas provisiones. Ver Notas 1.5 y 18.

14. CAPITAL Y RESERVA LEGAL

14.1. Capital social

El capital social autorizado consiste de 20,000 acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

14.2. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

ECUADORTLC S.A.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

14.3. Reserva Facultativa

Mediante Junta General de Accionistas del 30 de diciembre de 2015, se autorizó la conformación de una Reserva Facultativa por US\$3,110,558, reserva que en el futuro podrá cubrir las pérdidas que obtenga la Sociedad.

15. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gastos de operación y administración</u>		
Sueldos y beneficios sociales	(403,838)	(398,397)
Honorarios	(399,385)	(1,243,023)
Otros gastos de operación	(68,528)	(213,977)
	<u>(871,751)</u>	<u>(1,855,397)</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Otros ingresos (egresos) no operativos</u>		
Ganancia por indemnización reconocido por el Acuerdo (Ver Nota 1.5)	132,772,941	-
Ajuste de provisión por contingencias fiscales y laborales, según Acuerdo, (Ver Nota 1.5)	(92,958,953)	-
Compra de crudo combustibles	(4,736,501)	-
OCP - reconciliación anual Diciembre - 2019	400,750	-
EP Petroecuador - reconciliación anual Diciembre 2019	(285,600)	-
Resultado de inversión en subsidiaria	504,398	-
Impuestos a la Salida de Capitales - ISD	(3,311,716)	-
Pérdida en el recálculo de barriles transferidos a ENOPSA	(70,631)	-
Ganancia en el recálculo de barriles transferidos a Trenerec S.A.	1,886,044	-
Ajuste de contrato oneroso	1,366,457	-
Facturación de OCP (Capacidad garantizada)	(8,361,026)	-
Facturación de OCP (Capacidad de combustibles)	(7,701,123)	-
Facturación a EP Petroecuador	5,824,420	-
Facturación PEB 40% (Intereses y capital)	2,081,460	-
Reversión por actualización nuevo cálculo pasivo oneroso (1)	-	850,723
Otros gastos	(1,133,032)	(7,004,347)
Impuesto al Valor Agregado	(53,460)	(161,563)
Provisiones contingencias tributarias	-	(1,636,971)
Provisiones contingencias Participación Laboral	-	(22,602)
	<u>26,224,428</u>	<u>(7,974,760)</u>

(1) Ver Nota 13.

ECUADORTLC S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

16. (GASTOS) INGRESOS FINANCIEROS

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gasto interés</u>		
Otros ingresos financieros	-	19,182
Intereses de préstamos (Ver nota 9)	(301,859)	(741,844)
Ingreso financiero actualización contrato oneroso (Ver nota 13)	17,516	1,899,486
	<u>(284,342)</u>	<u>1,176,824</u>

17. COMPROMISOS

17.1. Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. (Pasivo Oneroso)

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, firmó con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. el convenio denominado Inicial Shipper Transportation Agreement (ISTA). Este convenio comprendía la contratación de una capacidad de transporte de 80,000 barriles por día por 15 años a partir del 10 de noviembre de 2003, los cuales estaban sujetos a una cláusula "Ship or Pay", en el cual dicha Sociedad se compromete al pago de la tarifa de transporte, realice o no un transporte efectivo.

Con fecha 3 de marzo de 2003, Ecuadortlc S.A. firmó un convenio con Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador, a través del cual ésta última cedió a favor de Ecuadortlc S.A. una capacidad de 25,000 barriles diarios, cantidad establecida en ese momento de acuerdo con la capacidad de producción incluida en el Plan de Desarrollo aprobado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) para el Bloque 18.

En julio del 2005, Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador mediante nuevos acuerdos, transfirió a Ecuadortlc S.A. la totalidad del negocio de capacidad de transporte de crudo, que incluye todos los derechos y obligaciones del contrato mencionado anteriormente.

En enero de 2018, la Sociedad cedió a) Energía Operaciones ENOPSA S. A. 10,000 barriles diarios de capacidad de transporte que la Sociedad tiene contratados con el OCP, en las mismas condiciones pautadas bajo el contrato original. En compensación, la Sociedad deberá pagar a ENOPSA la suma de US\$2,9 millones a efectos de que esta última pueda cancelar los compromisos asociados a la capacidad de transporte.

En abril de 2018, la Sociedad cedió a Trenerec S.A. 70,000 barriles de capacidad de transporte que la Sociedad tiene contratados con el OCP, conjuntamente con la cesión del Convenio de Transporte por 70,000 barriles de capacidad con Petroecuador y la cesión del derecho a percibir las obligaciones asumidas por Petrobras Bolivia Internacional (Ver Notas 17.2 y Nota 9). En compensación, la Sociedad asumió el compromiso de cancelar la suma de US\$6,45 millones a efectos de que Trenerec S.A. pueda pagar los compromisos asociados a las obligaciones que surgen de la cesión de los contratos mencionados.

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Sociedad notificó a EP Petroecuador la cesión realizada a Trenerec S.A. de los derechos y obligaciones contemplados en el Convenio de Uso de Capacidad Garantizada de Transporte de Petróleo por el OCP.

17.2. Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con Petroecuador el "Convenio de uso de capacidad garantizada de transporte de petróleo por el Oleoducto de Crudos Pesados", por el cual la sociedad da y entrega a EP Petroecuador el uso de hasta 70,000 barriles diarios de petróleo crudo, de la capacidad garantizada no utilizada por Ecuadortlc S.A. en el OCP. Por su parte, el Estado Ecuatoriano, a través de EP Petroecuador, o de cualquier otra empresa que en el futuro pudiere crear, se compromete a transportar hasta este volumen dentro de la capacidad garantizada no utilizada por la Sociedad en el OCP.

Adicionalmente, el 40% del compromiso contractual neto, resultante de lo descrito fue asumido inicialmente por Teikoku Oil Ecuador, y finalmente en junio del 2015 dicho compromiso lo asumió Petrobras Internacional Bolivia S.A. "PBI" Sociedad que cambió su denominación social el 17 de octubre de 2017 a Pampa Energía Bolivia S.A., conforme con los mismos términos del contrato de la cesión de la participación del 40% en el Bloque 18 y Campo Unificado Palo Azul.

Con fecha 13 de abril de 2018, la Sociedad cedió, junto con la capacidad de transporte contratada con OCP, el Convenio suscrito con Petroecuador y los derechos a percibir el compromiso contractual asumido por Pampa Energía Bolivia S.A.; dicho convenio en la cláusula 10.01 "Plazo y Período de Servicio", literal a) indica que la vigencia es hasta el 11 de noviembre de 2018, fecha en la que finalizó la operación.

18. PASIVOS CONTINGENTES

18.1. Auditorías Efectuadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos)

El Consorcio Petrolero Bloque 18, ha sido auditado por este organismo hasta el ejercicio fiscal 2010. La ARCH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento. Las principales objeciones presentadas por la ARCH corresponden al no reconocimiento del gasto de transporte por el Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A., gastos financieros y ajuste de precios de referencia.

El Consorcio ha presentado las correspondientes impugnaciones ante el Ministro de Energía y Minas (actualmente Ministerio de Recursos Naturales No Renovables), el que a la fecha de este informe únicamente se ha pronunciado con relación a los años 2002 y 2004 ratificando las objeciones, por lo que el Consorcio ha presentado las respectivas demandas ante el Tribunal Contencioso Administrativo, las que han sido admitidas a trámite y cuya resolución está pendiente. Respecto al proceso del ejercicio fiscal 2002, se recibió la providencia de apertura de prueba el 7 de enero de 2015 y se presentaron los documentos probatorios dentro del período correspondiente. En relación a las demás impugnaciones aún

ECUADORTLC S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

pendientes de resolución en vía administrativa es intención del Consorcio proceder con la correspondiente demanda judicial en caso de un resultado negativo.

A criterio de los asesores legales, y la administración del Consorcio, es que ya no se tome acción alguna sobre los procesos que se encuentran pendientes de resolver, en razón de la firma del Acuerdo Transaccional de pago, con el cual se terminó el Contrato de Participación en el Consorcio Petrolero Bloque 18.

18.2. Juicios laborales

Hasta el año 2013, ex trabajadores de empresas contratistas y algunos ex trabajadores propios de Ecuadortlc S.A., presentaron en los Juzgados de Trabajo de Pichincha y de la Región Amazónica, demandas por la reliquidación de utilidades de acuerdo a los resultados generados en los períodos 2002 al 2008. Al momento se tiene sentencias de primera y segunda instancia favorables para la Sociedad, además de inadmisión por parte de la Corte Nacional a los recursos de casación planteados por los demandantes.

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se pidió que se convoque a junta de conciliación a las partes, junta que se realizó el 6 de febrero de 2018. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha sido citada a participar en audiencias o juicios de los procesos pendientes.

19. INVERSIONES EN SUBSIDIARIA

El detalle de las inversiones es el siguiente:

<u>Nombre de la subsidiaria</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Trenerec S. A.	Ecuador	99%	505,198	-
			<u>505,198</u>	<u>-</u>

Las inversiones en acciones corresponden a inversiones en subsidiarias y están registradas al método de participación. El derecho a voto de la Sociedad en su subsidiaria igual al porcentaje de participación que posee.

20. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sociedad, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *